



DECRETO por el que se adiciona un numeral 5 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados.  
(DOF 18-12-2019)

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis

PROCESO LEGISLATIVO

**DECRETO por el que se adiciona un numeral 5 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados.**

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2018

PROCESO LEGISLATIVO	
01	<p><b>1) 26-09-2019</b> Cámara de Diputados. <b>INICIATIVA</b> con proyecto de decreto que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Presentada por el Dip. Armando Contreras Castillo (MORENA). Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Gaceta Parlamentaria, 26 de septiembre de 2019.</p> <p><b>2) 08-10-2019</b> Cámara de Diputados. <b>INICIATIVA</b> con proyecto de decreto que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Presentada por el Dip. Sergio Mayer Bretón (MORENA). Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Gaceta Parlamentaria, 8 de octubre de 2019.</p>
02	<p>10-12-2019 Cámara de Diputados. <b>DICTAMEN</b> de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 5 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados. <b>Aprobada</b> en lo general y en lo particular, por 396 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones. Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales. Diario de los Debates, 10 de diciembre de 2019. Discusión y votación, 10 de diciembre de 2019.</p>
03	<p>18-12-2019. Ejecutivo Federal. <b>DECRETO</b> por el que se adiciona un numeral 5 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2019.</p>

1) 26-09-2019

Cámara de Diputados.

**INICIATIVA** con proyecto de decreto que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Presentada por el Dip. Armando Contreras Castillo (MORENA).

Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, 26 de septiembre de 2019.

## **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 261 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5374-III, jueves 26 de septiembre de 2019**

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena

El suscrito, Armando Contreras Castillo, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un numeral 5 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, al tenor de la siguiente

### **Exposición de Motivos**

La diversidad mexicana ha provocado que nuestro país sea reconocido, cultural e históricamente hablando, los artistas más representativos e importantes de México pueden ser nombres comunes en algunas ocasiones, sin embargo, es bien conocido su legado el cual forma parte de la cultura popular. Los artistas, cumplen una labor no sólo estética sino que van más allá en la concientización y formas de potencializar la creatividad, que muchas veces, se va perdiendo por la cotidianidad de las labores y el desgastante modo de vida laboral. Otros proyectan en la sociedad grandes invenciones, dignos de ser reconocidos, porque sin el arte no existe la vida.

La mayoría de las veces quizá no conocemos totalmente la obra de esos artistas, pero sí algo de su vida, pues son personas cuyo trabajo han influenciado a grandes personajes y generaciones, que muy lamentablemente no han llegado a ser tan conocidos como las estrellas del arte mexicano.

Hablar de Francisco Toledo es sentir-pensar una especie de acontecimiento, que suspende el tiempo, para encumbrar sus inicios, acompañarlo en su viaje cultural, y desmarafiar las redes de amistades y enseñanzas de Rufino Tamayo y Octavio Paz; abrigar su pasión social, y dirigirnos a su lugar de nacimiento en algún rincón de amor de Juchitán, Oaxaca.

Con ingenio, pincel, técnicas diversas, ideales vigorosos y una personalidad colmada de autenticidad, trazó una leyenda propia que despertó la admiración del mundo entero. Su fascinación por Oaxaca siempre se mantuvo vigente: la adoptó como su tierra natal, como su residencia y base de acciones que han trascendido la escena del arte.<sup>1</sup>

Persistente defensor de la naturaleza, de las raíces culturales, las causas sociales y la libertad en todos los sentidos, el maestro Francisco Toledo dejó un invaluable legado entre las calles de la capital oaxaqueña. Sus padres, Francisco López Orozco y Florencia Toledo Nolasco desarrollaron en él amor por la cultura indígena y por el arte.

Artista plástico, activista, luchador social, ambientalista, promotor cultural, quizá el mejor representante de la figura del artista mexicano, quién jamás descuidó la tradición estética y por el contrario la transformó de acuerdo a su visión y tradujo todo el trabajo artístico en lucha social. La obra plástica y gráfica reflejaban su amor por la naturaleza, muchos lo describen como un obsesivo de las texturas y su técnica.

Como un hombre comprometido con el ambiente y lucha social, sus obras fueron denuncias de la deforestación y la destrucción de la naturaleza. Su imagen se afianzó como una personalidad de Oaxaca, en donde también fue promotor del Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca, el cual se inauguró en 1992 y ubicado en la denominada Casa de Cortés, así como también la restauración del emblemático monasterio agustino.

Su labor en el mundo del arte fue fundamental, pues también fundó el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca, el cual cuenta con el mayor acervo de obra gráfica de creadores internacionales y una importante biblioteca de arte, además de ser fundador de El Alcaraván, una revista enfocada en el arte grabado.

Como fiel amante de la filantropía, realizó campañas en las cárceles en donde repartió libros a los presos, casi siempre desaliñado y sencillo, se convirtió, como sus obras, en símbolos y expresión de los más profundos mitos de México.

Impulsó la fábrica de papel de Vista Hermosa, desde la perspectiva que debía ser un proyecto colectivo, pero que, por lo mismo, debería ser respetuoso de la naturaleza y que, además, poseyera gran rentabilidad económica para garantizar mejores ingresos y condiciones de vida de la población.

Entre sus grandes historias destacan los 43 papalotes en memoria de los estudiantes de la escuela normal rural Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, Guerrero: ejemplificaron el sentido social del oaxaqueño, el cual imprimió en cada trabajo.

En la lucha continua por sus principios, cualidades y convicciones, apoyó la lucha contra el maíz transgénico que empezó el Patronato Pro Defensa y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural del Estado de Oaxaca (Pro-Oax), aseveró que era legítima, el pintor oaxaqueño Francisco Toledo aseguró que la protesta no era un capricho sino que se basa en investigaciones científicas.

En esta lucha, y su preocupación por los efectos que los usos de los transgénicos tienen en la salud de los mexicanos, la vida ecológica y social del país, insistió en la necesidad de que fuera prohibido el uso de maíz transgénico, se sumó a la lucha en la que participaron miles de personas de todo el país. Aunado a lo anterior, la revista Forbes lo nombró en 2017 “el artista vivo más importante de México”.

Todo lo acontecido en su vida y en su ciudad natal lo llevó a mantener los pies en la tierra y a vivir con humildad. Ayudaba a los niños de su comunidad o instituciones a resolver dudas en los libros. De ese modo demostró la capacidad de enseñar, lo cual también transformó en arte que se ve reflejado en situaciones que pocas veces se ven con esta perspectiva.

En efecto, el legado de este artista debe alentar a las generaciones futuras de México a trabajar en favor de proyectos productivos, caracterizados por un claro enfoque social; por ello ponemos a consideración de esta soberanía la creación de la medalla Francisco Toledo, la cual quiere reconocer a las y los artistas mexicanas socialmente comprometidos, incentivando a mujeres, hombres y jóvenes a trabajar inspirados en este ilustre artista mexicano y que nos recuerde que México posee grandes creadores y defensores de causas que protegen el medio ambiente, la paz y las diversas luchas sociales en favor de todos.

Por lo expuesto y fundado se somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se adiciona el numeral 5 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados

Único. Se adiciona el numeral 5 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para quedar como sigue:

Artículo 261. ...

1. a 4. ...

5. La Cámara otorgará anualmente la medalla Francisco Benjamín López Toledo, para reconocer y premiar a las y los artistas comprometidos socialmente, y que hayan contribuido por su obra o acciones en la formación, defensa, conservación, rescate y difusión del patrimonio natural, cultural y artístico de México.

#### **Transitorios**

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Comisión de Régimen Reglamentos y Prácticas Parlamentarias emitirá en los sesenta días siguientes a la aprobación del presente decreto el reglamento que regula la entrega de esta condecoración.

#### **Bibliografía**

1 <https://www.forbes.com.mx/forbes-life/la-ruta-de-francisco-toledo-descubre-oaxaca-con-ojos-de-artista/>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de septiembre de 2019.

Diputado Armando Contreras Castillo (rúbrica)

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

2) 08-10-2019

Cámara de Diputados.

**INICIATIVA** con proyecto de decreto que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Presentada por el Dip. Sergio Mayer Bretón (MORENA).

Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, 8 de octubre de 2019.

## **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 261 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

### **Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5382-III, martes 8 de octubre de 2019**

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por el diputado Sergio Mayer Bretón e integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, Movimiento Ciudadano, PES, PAN y PRD

Sergio Mayer Bretón, diputado del Grupo Parlamentario de Morena a la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1; 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un numeral quinto al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que crea la Medalla Francisco Toledo al mérito cultural, artístico y de preservación del patrimonio cultural, con base en la siguiente:

#### **Exposición de Motivos**

El Congreso de la Unión es el poder que representa, territorial y popularmente a las mexicanas y los mexicanos; en él se refleja y contiene la diversidad y la pluriculturalidad de la nación, así como sus múltiples expresiones políticas, sociales y culturales, que convergen para construir, mediante el diálogo y el acuerdo, la legislación y las acciones necesarias para el desarrollo integral del país.

Indudablemente, la función social del Congreso de la Unión no se limita solamente a sus actividades legislativas; es una tribuna para todas las voces que deciden expresarse y un recinto para fortalecer y mejorar la cultura nacional, entendiéndola como un medio para lograr el desarrollo humano, recopilar las tradiciones y la memoria de nuestros pueblos y difundir los rasgos que dan singularidad y representatividad a nuestro país.

Es finalidad del Poder Legislativo recrearse como un espacio donde la sociedad civil encuentre cauce a sus aspiraciones sociales, económicas, políticas y culturales; es por ello que, una de las decisiones que debe reasumir, es la de constituirse como un parlamento permanentemente abierto, donde resuenen, se encuentren y tengan cabida todas las inquietudes que permitan establecer mejores relaciones entre los mexicanos, especialmente en momentos en que la realidad nacional requiere de alicientes para que la sociedad manifieste su orgullo y reconstituya su identidad, a fin de reconstruir el tejido social.

En este contexto, la cultura juega un papel fundamental, en tanto proceso siempre inacabado que permite a las personas mejorar su calidad de vida a través de la apropiación de sublimes contenidos estéticos, los que les brindan la posibilidad de descubrirse como parte de una sociedad con una enorme riqueza que reside en su historia, tradiciones, lenguas, saberes y expresiones culturales y artísticas y que constituyen un patrimonio, material e inmaterial, digno de ser defendido y preservado para fortalecer la identidad de las generaciones que nos han de suceder.

De lo anterior, se desprende la imperiosa necesidad de plantear todo tipo de incentivos virtuosos para detonar las potencialidades artísticas, culturales y de preservación del patrimonio y ensalzar las obras y trayectorias de las personas que han dedicado su vida a tan noble apostolado, que resignifica el ser y quehacer de su entorno.

Han sido muchas las mujeres y hombres a quienes debemos el esplendor artístico y cultural de dos siglos de vida independiente como nación y otros tantos a quienes es justo reconocer por su aportación a la preservación del patrimonio cultural vigente y milenario.

Así las cosas, la presente iniciativa plantea que la Cámara de Diputados entregue un reconocimiento, consistente en la entrega de una medalla denominada "Francisco Toledo" al mérito cultural, artístico y de preservación del patrimonio cultural, para reconocer y premiar a las personas que se hayan distinguido por su obra y trayectoria en la materia.

Nacido Francisco Benjamín López Toledo un 17 de julio de 1940 en Juchitán, Oaxaca, a la temprana edad de catorce años inició una trayectoria artística inmortal que arrancaría en el taller de grabado del maestro Arturo García Bustos para transitar posteriormente al Taller Libre de Grabado de la Escuela de Diseño y Artesanías del INBAL; fue a los 19 años que expuso por primera vez en la capital del país y, por la fuerza y belleza de su obra, que plasma y recrea la naturaleza y reivindica especies poco apreciadas del reino animal, posteriormente atravesaría las fronteras para hacerlo en el Fort Worth Center de Texas.

Oaxaqueño universal, lo mismo se destacó como pintor, grabador, escultor y creador de instituciones como el IAGO (Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca), el Museo de Arte Contemporáneo de la entidad y la Casa de Cultura de Juchitán.

Orgullosa de sus raíces, fue promotor intenso de la preservación del patrimonio de su entidad y fuerte impulsor del diseño textil. Galardonado con el Premio Nacional de Ciencias y Artes en el área de Bellas Artes en 1998 y el doctorado honoris causa por la UABJO (Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca) en 2007. Para seguir volando papalotes en otro cielo, trascendió de este plano el 5 de septiembre del presente año.

Para ilustrar mejor la razón de pedir, se incluye a continuación un comparativo de la propuesta:

<b>Texto vigente</b>	<b>Texto propuesto</b>
<p><b>Artículo 261.</b>  <b>1.</b> La Cámara otorgará la Medalla Eduardo Neri – Legisladores de 1913, de conformidad con lo que establece el decreto de su creación, así como el Reglamento que regula su entrega.</p> <p><b>2.</b> La Cámara otorgará anualmente la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo de la H. Cámara de Diputados, de conformidad con lo que estable el Decreto de su institución, así como su Reglamento.</p> <p><b>3.</b> La Cámara otorgará anualmente la medalla de reconocimiento al mérito deportivo a ciudadanos nacionales, destacados por su actuación y trayectoria en el deporte mexicano, o a aquellos destacados por el fomento, la protección o el impulso del deporte social, de conformidad con lo que establece el decreto de su creación, así como el Reglamento que regula su entrega.</p> <p><b>4.</b> La Cámara otorgará anualmente la medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", para reconocer y premiar a las mujeres que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica</p>	<p><b>Artículo 261.</b>  (...) </p>
<p>y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, de conformidad con lo que establece el Decreto de su creación, así como el Reglamento que regule su entrega.</p>	<p><b>5.-</b> La Cámara otorgará anualmente la medalla "Francisco Toledo" al mérito cultural, artístico y de preservación del patrimonio cultural, para reconocer y premiar a las personas que se hayan distinguido por su obra y trayectoria en la materia, de conformidad con el Reglamento que al efecto se expida.</p>

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea la siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un numeral quinto al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para crear la medalla "Francisco Toledo" al mérito cultural, artístico y de preservación del patrimonio cultural

Único. Se adiciona un numeral 5 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para quedar como sigue:

Artículo 261.

1 a 4 (...)

5. La Cámara otorgará anualmente la medalla "Francisco Toledo" al mérito cultural, artístico y de preservación del patrimonio cultural, para reconocer y premiar a las personas que se hayan distinguido por su obra y trayectoria en la materia, de conformidad con el Reglamento que al efecto se expida.

#### **Transitorios**

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Cámara de Diputados contará con un plazo de 90 días, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para expedir el Reglamento que norme la medalla "Francisco Toledo" al mérito cultural, artístico y de preservación del patrimonio cultural.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de octubre de 2019.

Diputados: Sergio Mayer Bretón, María Luisa Veloz Silva, Mario Ismael Moreno Gil, Guadalupe Ramos Sotelo, Alejandra Pani Barragán, Carmina Yadira Regalado Mardueño, Juan Martín Espinosa Cárdenas, Ricardo de la Peña Marshall, Annia Sarahí Gómez Cárdenas y Abril Alcalá Padilla (rúbricas).

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.



## COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN NUMERAL 5, AL ARTÍCULO 261, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Declaratoria de Publicidad.

Diciembre 10 del 2019.

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the President of the Commission, is written over the date.

Dictamen 09: /CRRPP/LXIV.  
Iniciativas 85 y 86/LXIV.  
Expedientes: 4515 y 4550.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias se turnaron las iniciativas enunciadas en el encabezado de este documento, por conducto del Presidente de la Cámara de Diputados.

La Comisión se abocó a su estudio y análisis para la formulación del presente dictamen, de conformidad con los siguientes:

### I.- ANTECEDENTES.

1. En la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, realizada el martes 29 de octubre de 2019, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta de la iniciativa que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados. El Presidente determinó que se turnara a esta Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Fue presentada por el Dip. Armando Contreras Castillo del Grupo Parlamentario de Morena.
2. La iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, número 5374-III, el jueves 26 de septiembre de 2019.
3. En la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, realizada el martes 29 de octubre de 2019, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta de la iniciativa que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados. El Presidente determinó que se turnara a esta Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Fue presentada por el Dip. Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena; e integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, Movimiento Ciudadano, PES, PAN y PRD.



## COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

4. La iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, número 5382-III, el martes 8 de octubre de 2019.

### II.- CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS.

Las dos iniciativas descritas en el apartado anterior, proponen adicionar el artículo 261° del Reglamento de la Cámara de Diputados, para crear la Medalla "Francisco Toledo".

La iniciativa del Dip. Armando Contreras propone la siguiente modificación:

#### Artículo 261. ...

1. a 4. ...

**5. La Cámara otorgará anualmente la medalla Francisco Benjamín López Toledo, para reconocer y premiar a las y los artistas comprometidos socialmente, y que hayan contribuido por su obra o acciones en la formación, defensa, conservación, rescate y difusión del patrimonio natural, cultural y artístico de México.**

Mientras que la propuesta del Dip. Sergio Mayer Bretón y diversos grupos parlamentarios sugiere adicionar al artículo 261, el siguiente texto:

#### Artículo 261.

1 a 4 (...)

**5. La Cámara otorgará anualmente la medalla "Francisco Toledo" al mérito cultural, artístico y de preservación del patrimonio cultural, para reconocer y premiar a las personas que se hayan distinguido por su obra y trayectoria en la materia, de conformidad con el Reglamento que al efecto se expida.**

En cuanto a sus argumentos, la primera iniciativa expone la trayectoria de uno de los artistas más representativos e importantes de México, cuyo legado forma parte de nuestra cultura popular. "Hablar de Francisco Toledo es sentir-pensar una especie de acontecimiento, que suspende el tiempo, para encumbrar sus inicios, acompañarlo en su viaje cultural, y desmarañar las redes de amistades y enseñanzas de Rufino Tamayo y Octavio Paz; abrigar su pasión social, y dirigimos a su lugar de nacimiento en algún rincón de amor de Juchitán, Oaxaca". Su trascendencia mundial, dice el



## COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

iniciante, permite entender el justo reconocimiento que debe rendirse a sus aportaciones. Elabora así, una descripción precisa de su obra y trayectoria.

El legado de este artista, sugiere el proponente, "debe alentar a las generaciones futuras de México a trabajar en favor de proyectos productivos, caracterizados por un claro enfoque social; por ello ponemos a consideración de esta soberanía la creación de la **Medalla Francisco Toledo**, la cual quiere reconocer a las y los artistas mexicanas socialmente comprometidos, incentivando a mujeres, hombres y jóvenes a trabajar inspirados en este ilustre artista mexicano y que nos recuerde que México posé grandes creadores y defensores de causas que protegen el medio ambiente, la paz y las diversas luchas sociales en favor de todos".

Por su parte, la iniciativa presentada por el diputado Sergio Mayer menciona que "es finalidad del Poder Legislativo recrearse como un espacio donde la sociedad civil encuentre cauce a sus aspiraciones sociales, económicas, políticas y culturales". Por ello, considera oportuno "plantear todo tipo de incentivos virtuosos para detonar las potencialidades artísticas, culturales y de preservación del patrimonio y ensalzar las obras y trayectorias de las personas que han dedicado su vida a tan noble apostolado, que ressignifica el ser y quehacer de su entorno". Así, su propuesta consiste en la aprobación de la entrega de una medalla denominada "Francisco Toledo", al mérito cultural, artístico y de preservación del patrimonio cultural, para reconocer y premiar a las personas que se hayan distinguido por su obra y trayectoria en la materia.

Lo anterior, en virtud de considerar una forma de reconocimiento a la trayectoria del artista, reconociéndolo como un "Oaxaqueño universal, quien lo mismo se destacó como pintor, grabador, escultor y creador de instituciones como el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca (IAGO), el Museo de Arte Contemporáneo de la entidad y la Casa de Cultura de Juchitán. Orgulloso de sus raíces, fue promotor intenso de la preservación del patrimonio de su entidad y fuerte impulsor del diseño textil. Francisco Toledo fue también galardonado con el Premio Nacional de Ciencias y Artes en el área de Bellas Artes en 1998 y el doctorado *honoris causa* por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) en 2007. Para seguir volando papalotes en otro cielo, trascendió de este plano el 5 de septiembre del presente año".

### III.- CONSIDERACIONES.

**Primera.** Las iniciativas que en este dictamen se analizan cumplen con los requisitos formales que señala el artículo 78 del Reglamento. Se formularon por escrito y se presentaron con un título por quienes están facultados para iniciar el proceso



## COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

legislativo, con su nombre y firma; contienen un apartado expositivo de los motivos que las animan; presentan el texto legal que proponen; señalan la vigencia del decreto; establecen la fecha de presentación ante el Pleno, y fueron difundidas con oportunidad en la Gaceta Parlamentaria.

**Segunda.** La Cámara de Diputados está facultada y tiene competencia para conocer y resolver las iniciativas arriba señaladas, de conformidad con lo que establece el primer párrafo del artículo 70 constitucional, así como la fracción I del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Tercera.** La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias es competente para emitir un dictamen a la propuesta, conforme a lo que dispone el artículo 40, párrafo 2, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Cuarta.** Esta dictaminadora está de acuerdo con los argumentos expuestos por ambas iniciativas, en el sentido de considerar al artista mexicano, Francisco Toledo, como un ejemplar símbolo de tenacidad, creatividad y talento que supo poner al alcance de todos y contribuir con su obra al reconocimiento de nuestro país. Por lo cual su destacada trayectoria merece un reconocimiento permanente.

**Quinta.** El otorgamiento de medallas en la Cámara de Diputados son un estímulo para aquellos ciudadanos que resultan galardonados, a fin de que continúen con su labor y sus aportaciones sean difundidas a nivel nacional e internacional.

**Sexta.** La creación de la Medalla "Francisco Toledo, al mérito cultural, artístico y de preservación del patrimonio cultural" servirá para reconocer y premiar a lo mejor de las artes en nuestro país y su nombre enmarcará dignamente dicho galardón.

**Séptima.** En virtud de que ambas iniciativas coinciden, en la propuesta de creación de la medalla, se atienden las dos en sentido positivo en el presente dictamen, pero la primera se toma como base para la determinación del Decreto, toda vez que esta Comisión tiene conocimiento del acuerdo entre ambos autores, con el ánimo de rescatar la idea original, que en vida buscara impulsar el propio artista, para promover el reconocimiento a los creadores, que con su labor contribuyeran a la protección del ambiente y fueran socialmente responsables con su entorno.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias propone a esta Soberanía el siguiente proyecto de:



## COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

**Decreto por el que se adiciona el numeral 5, al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados.**

**Artículo Único.** Se adiciona el numeral 5, al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para quedar como sigue:

Artículo 261. ...

1a 4. ...

**5. La Cámara otorgará anualmente la Medalla “Francisco Toledo”, para reconocer y premiar a la o el artista comprometido socialmente, que haya contribuido con su obra o acciones en la formación, defensa, conservación, rescate y difusión del patrimonio natural, cultural y artístico de México.**

### **Transitorios.**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** La Cámara de Diputados emitirá en los noventa días siguientes a la aprobación del presente decreto, la propuesta de reglamento que regula la entrega de esta condecoración.

Así lo resolvieron los diputados integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en el Recinto Legislativo de San Lázaro, el día miércoles 4 de diciembre de 2019.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 261 DEL  
REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

MEDALLA "FRANCISCO TOLEDO"

**REGISTRO DE VOTACIÓN**

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1	 PAN (Colima)	Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez  PRESIDENTE			
2	 MORENA (Estado de México)	Dip. Edgar Eduardo Arenas Madrigal  SECRETARIO			
3	 MORENA (Estado de México)	Dip. Juan Ángel Bautista Bravo  SECRETARIO			
4	 MORENA (Ciudad de México)	Dip. Porfirio Muñoz Ledo  SECRETARIO			



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 261 DEL  
REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

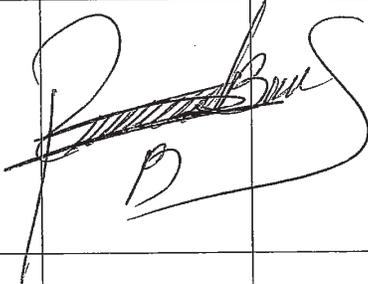
REGISTRO DE VOTACIÓN

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
5	 PAN (Querétaro)	Dip. Marcos Aguilar Vega  SECRETARIO			
6	 PRI Cd. de México	Dip. Claudia Pastor Badilla  SECRETARIA			
7	 PRI (Nuevo León)	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García  INTEGRANTE			
8	 MORENA ( Morelos	Dip. José Guadalupe Ambrocio Gachuz  INTEGRANTE			
9	 MORENA (San Luis P)	Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno  INTEGRANTE			



**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 261 DEL  
 REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**REGISTRO DE VOTACIÓN**

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
10	 MORENA (Cd. de México)	Dip. Rocío Barrera Badillo  INTEGRANTE			
11	 PAN (Guanajuato)	Dip. Jorge Arturo Espadas Galván  INTEGRANTE			
12	 PT (Tlaxcala)	Dip. Silvano Garay Ulloa  INTEGRANTE			
13	 MORENA (Querétaro)	Dip. Jorge Luis Montes Nieves  INTEGRANTE			



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 261 DEL  
REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

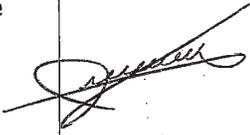
**REGISTRO DE VOTACIÓN**

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
14	 MORENA (Tlaxcala)	Dip. Claudia Pérez Rodríguez  INTEGRANTE			
15	 MORENA (Cd. de Mex.)	Dip. Luz Estefania Rosas Martínez  INTEGRANTE			
16	 PT (Tlaxcala)	Dip. José de la Luz Sosa Salinas  INTEGRANTE			
17	 MORENA (Coahuila)	Dip. Miroslava Sánchez Galván  INTEGRANTE			
18	 MORENA (San Luis P)	Dip. Lidia Nayelli Vargas Hernández  INTEGRANTE			



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 261 DEL  
REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

**REGISTRO DE VOTACIÓN**

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
19	 PVEM (Guanajuato)	Dip. Lilia Villafuerte Zavala  INTEGRANTE			
20	 MC (Jalisco)	Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar  INTEGRANTE			

10-12-2019

Cámara de Diputados.

**DICTAMEN** de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 5 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Aprobada** en lo general y en lo particular, por 396 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Diario de los Debates, 10 de diciembre de 2019.

Discusión y votación, 10 de diciembre de 2019.

## **DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL NUMERAL 5 AL ARTÍCULO 261 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

# Diario de los Debates

Ciudad de México, martes 10 de diciembre de 2019

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 5 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra, por diez minutos, el diputado Sergio Mayer Bretón, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II del Reglamento

**El diputado Sergio Mayer Bretón:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Sergio Mayer Bretón:** Diputada Miroslava yo no pedí la palabra, para decírselo desde tribuna: Qué honor compartir contigo esta legislatura, mujeres luchadoras como tú, siempre. Felicidades.

Por fin se hace justicia para la cultura, para las expresiones culturales. Muchísimas gracias. Agradezco sinceramente al presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el diputado y mi amigo José Luis Preciado Rodríguez. Por supuesto, a la junta directiva de la misma y a todos, a todos sus integrantes su gentileza y por supuesto su generosidad y altura de miras para obsequiar a un servidor el uso de la palabra para este tema tan importante para la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Con motivo de la presentación de su dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona en el numeral 5 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para otorgar cada año la medalla Francisco Toledo, para reconocer y premiar al, o a la, artista comprometido socialmente que haya contribuido con su obra o acciones en la formación, defensa, conservación, rescate y difusión del patrimonio natural, cultural y artístico de México.

En el texto que ahora nos ocupa, que recae a sendas iniciativas a mi compañero el diputado Armando Contreras, por supuesto, y a todos mis compañeros y amigos integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía, la dictaminadora atinadamente reconoce a la figura del maestro Francisco Toledo como un ejemplar símbolo de tenacidad, creatividad y talento, que supo poner al alcance de todos y contribuir con su obra al reconocimiento de nuestro país, para concluir con igual fortuna que su destacada trayectoria merece el reconocimiento permanente.

El dictamen armoniza con gran eficiencia fragmentos de ambas iniciativas y nos hace volver a descubrir que hablar de un inmenso mexicano universal, que lo mismo se destacaba como pintor, grabador, escultor y creador de instituciones como el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca, el Museo de Arte Contemporáneo de la entidad y la Casa de Cultura de Juchitán, es un acontecimiento que suspende el tiempo para encumbrar sus inicios,

acompañarlo en su viaje cultural y desmarañar las redes de amistad y enseñanza de Rufino Tamayo, de Octavio Paz. Y que también abraza su pasión social. Dirigirnos a su lugar de nacimiento en algún rincón de amor de su tierra.

Resulta, pues, de elemental justicia que rindamos merecido y permanente homenaje al maestro Francisco Toledo, a través de un reconocimiento que, a la vez, representa un incentivo virtuoso para detonar la potencialidad artística, culturales y de preservación del patrimonio, y ensalzar las obras y trayectoria de quienes han dedicado su vida a tan notable apostolado.

Permita también alentar a las generaciones futuras de México a trabajar en favor de proyectos productivos caracterizados por un claro enfoque social.

La Cámara de Diputados sienta así las bases y un precedente para reconocer al maestro que para seguir volando papalotes en otro cielo trascendió desde el pleno el pasado 5 de septiembre del año en curso.

Así que con una medalla que lleva su nombre y que habrá de ser instrumento para reconocer y premiar a las o el artista comprometido socialmente, que haya contribuido con su obra en acciones a la formación, defensa, conservación y rescate y difusión del patrimonio natural, cultural y artístico de México.

Como se los dije, tenemos una deuda con la comunidad artística y cultural, y el hecho de que tengamos una preseña que reconozca a lo mejor de la cultura y las artes lo hace maravilloso. Pero más aún, que estas personas, estos artistas que tengan labor social tengan ese mayor reconocimiento, como siempre lo hizo el maestro Toledo.

Por lo anterior, es que me permito someter a la consideración de esta asamblea el dictamen de mérito y solicitarles atentamente su aprobación. No quiero dejar pasar y decirles que hace unos instantes tuvimos la fortuna de firmar un convenio de paz donde tuvimos la participación de grandes figuras. Están aquí sentados con nosotros y quiero reconocerlos.

Le doy también un saludo y un reconocimiento a Alicia Rodríguez, actriz y además presidenta del Comité Internacional de la Bandera de Paz de la Organización de las Naciones Unidas. Bienvenida. Qué gusto tenerte con nosotros.

Odín, bienvenido también desde tu lejano país. Es un honor tenerte con nosotros. Ted Moon, felicidades también. Gracias por tenerlos aquí.

Y a mi compañero y amigo Reyli Barba, que él sería próximamente un buen candidato. No solamente por su talento artístico sino por su trayectoria y por su trabajo altruista que ha llevado a través de los años. Gracias por sumarte a este proyecto de paz, de cultura de paz.

Muchísimas gracias a todos y a mis compañeros de la Comisión de Cultura y Cinematografía. Son únicos. Muchísimas gracias a todos. Es cuanto. Muchísimas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado.

**El diputado Sergio Mayer Bretón:** Ay. Por favor, mi esposa, que me acompaña por primera vez. Mi vida de mi corazón, te amo.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Abril Alcalá Padilla:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Abril Alcalá Padilla:** El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se siente honrado de participar en la aprobación del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que adiciona el Reglamento de la Cámara de Diputados para crear la Medalla Francisco Toledo. Y esto nada más y nada menos al mérito cultural, artístico y de preservación del patrimonio cultural.

Nuestro grupo parlamentario suscribió, con legisladores de diversos grupos parlamentarios, la iniciativa que dio lugar a este dictamen. Y en su exposición de motivos estableció muy claramente –y cito– “que es finalidad del Poder Legislativo recrearse como un espacio donde la sociedad civil encuentre cauce a sus aspiraciones sociales, económicas, políticas y culturales”.

Es por ello que una de las decisiones que debe reasumir es la de constituirse como un parlamento permanente, abierto, donde resuenen, se encuentren y tengan cabida todas las inquietudes que permitan establecer mejores relaciones entre los mexicanos, especialmente en momentos en que la realidad nacional necesita de alicientes para que la sociedad manifieste su orgullo y reconstituya su identidad, a fin de reconstruir el tejido social.

Podemos sentirnos aquí muy orgullosos por reconocer el trabajo de mexicanos y mexicanas sobresalientes en diferentes ámbitos. Y por ejemplo les menciono, a través de la medalla al mérito cívico Eduardo Neri y Legisladores de 1913, la Cámara de Diputados así reconoce a ciudadanos que se hayan distinguido por servir a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad. Destacando por hechos cívicos, políticos o legislativos.

Por otra parte, la Cámara también reconoce el trabajo de personas u organizaciones que promuevan activamente la inclusión de las personas con discapacidad en la política, el desarrollo, la erradicación de la pobreza y el ciclo pobreza–discapacidad y el respeto a los derechos humanos, a través esto de la medalla de honor Gilberto Rincón Gallardo.

Y qué decir además a la Medalla al Mérito Deportivo, que reconoce a quienes destacan por su actuación y trayectoria en el deporte mexicano, así como aquellos destacados por el fomento, la protección o el impulso del deporte social.

Así, igualmente les hablo de la medalla Sor Juana Inés de la Cruz, para reconocer a las grandes mujeres que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica, a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género.

Con la aprobación del presente dictamen se incorpora a estos reconocimientos la medalla Francisco Toledo al mérito cultural, artístico y de preservación del patrimonio cultural, para reconocer y premiar a las personas que se hayan distinguido por su obra y trayectoria en la materia.

En esta tribuna nos referimos a la obra del maestro Toledo, cuando esta Cámara le rindió un homenaje el pasado 10 de septiembre. Dijimos entonces que su legado artístico, su originalidad, su talento y su obra solo pueden equipararse a su compromiso social, pues recordemos que el maestro trabajó siempre al lado de la comunidad, siempre defendiendo sus causas, su cultura, sus recursos naturales y sus derechos.

Toledo recreó y creó instituciones, como la Casa de la Cultura de Juchitán, el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca, el Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca, el Museo de los Pintores Oaxaqueños, y el Museo del Centro Fotográfico Manuel Álvarez Bravo.

Promovió y participó en la restauración del Centro Cultural Santo Domingo y la creación de un taller de papel de materiales orgánicos, establecido en Etlá, Oaxaca, el cual emplea a pobladores de la región.

Fundó el Patronato de la Defensa y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural del Oaxaca, e impidió la instalación de una sucursal de conocida cadena de comida rápida en el centro histórico de Oaxaca.

En fin, este hombre incansable además se opuso a la construcción de un supermercado en Teotihuacán, y acompañó a los familiares de los 43 estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa, desaparecidos por un crimen de Estado. Porque que no se nos olvide que este sigue siendo un crimen de Estado.

Es por todo lo anterior y por nuestro profundo aprecio y admiración al maestro Toledo, que es muy grato para nosotros compartir la aprobación del dictamen para que la Cámara de Diputados otorgue una medalla que lleve su nombre. Pero más grato sería, tal vez, lo sería también para el maestro, que esta representación popular continuara en la forma de su legado. Recordemos su trabajo y su promoción de las tierras que hoy serán irrumpidas por el Tren Maya, tomémoslo en consideración, porque yo creo que no hay mayor acto de congruencia y de honor al maestro Toledo que trabajar porque este Tren Maya no se lleve a cabo.

En fin, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática nos honra unirnos a este dictamen, porque de verdad fue un honor conocer al maestro Toledo y yo creo que el que México cuente todavía con su legado debe maravillarnos todos los días. Muchísimas gracias por su atención. Es cuanto, diputada presidente.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra la diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

**La diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz:** Compañeros y compañeras, en el PES respaldamos cualquier muestra de reconocimiento a mujeres y hombres que con su esfuerzo y dedicación enriquecen la cultura e historia de nuestro país.

Nuestro mundo está atravesando momentos difíciles y sabemos que las artes y la cultura son las ventanas adecuadas para llamar a un mundo mejor, cercano a la solidaridad y lejano a la codicia.

A través de los códigos del arte es que nos unimos como sociedad, porque el arte es gallardía y manifestación del espíritu, creación e imaginación, contundencia y libertad. El arte hace frente a la atribulada realidad de nuestro tiempo.

Reconocer el talento y la trayectoria del artista Francisco Toledo es darle un espacio en nuestra memoria, su trayectoria es digna de encomio y su presencia en la historia cultural de México, e incluso a escala mundial, es reconocida por todas y todos.

El maestro Toledo nos dejó una herencia rica con la que seguimos construyendo identidad, creemos que es un acto justo la creación de la medalla Francisco Toledo al mérito cultural, artístico y de preservación del patrimonio cultural, para fortalecer y premiar a los mejores de las artes de nuestro país.

Respaldamos la iniciativa para que la Cámara de Diputados otorgue anualmente la medalla Francisco Benjamín López Toledo, porque es indicativo del compromiso con las y los artistas del país.

Nuestra labor descansa en hacer lo socialmente correcto. Coincidimos en continuar impulsando el arte en sus múltiples facetas y a los creadores con un enfoque social, particularmente con resonancia en los jóvenes a lo mejor de las generaciones.

Porque es un deber establecernos en ese nivel ético, no solo de rememorar al maestro Toledo sino de impulsar y promover a la cultura en cualquier trinchera.

Nuestro compromiso en el PES es velar por nuestro patrimonio histórico para sensibilizar a las y los mexicanos para fortalecer los elementos con los que educamos a nuestros hijos e hijas, de cara a los retos que tenemos todos nosotros.

Cada uno de los aquí reunidos estamos obligados a trabajar por México, porque en nuestras acciones está empeñada nuestra idea de justicia y nuestra unión como pueblo. Asumimos que la conciencia social debe contener mayores elementos para ampliar las expectativas con las que se hacen las cosas.

En el PES estamos trabajando todo el tiempo para ampliar los campos de acción con los que se cuenta.

El Grupo Parlamentario del PES encomia por tanto a esta soberanía, a que nos sumemos todos para esta noble iniciativa, para que tenga buen término, porque nos parece es necesaria y es importante. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas:** Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. "No me pidan que mi arte hable de tortura. No hay relación entre lo que hago como artista y la violencia que vivimos. Yo no puedo obligar al arte a que sirva como medio de denuncia. Uno llega como llega a esta edad y no hay nada que hacer. Ojalá uno fuera más sabio, pero se aprende a través del tiempo repitiendo sus errores" Francisco Toledo.

Francisco Benjamín López Toledo, el cuarto de siete hijos, fue uno de los mayores artistas plásticos de nuestro país y tiene un gran reconocimiento internacional. Fue pintor, ceramista, impresor, dibujante, escultor, reflejando por la estética de la naturaleza en la que los lagartos, grillos, chapulines, armadillos, coyotes, peces, tortugas, iguanas, conejos, cocodrilos, murciélagos, gusanos, camarones, elefantes, cangrejos, búhos, alacranes, perros, caracoles, arañas y serpientes son los interlocutores en sus obras.

La visión de Francisco Toledo representa que los humanos y los animales somos uno mismo, basándose en la naturaleza y en el arte de Europa, mostrando el arte fantástico en la mayoría de sus obras.

El artista promovió y difundió la cultura y las artes principalmente en el estado de Oaxaca, donde vivió los últimos años de su vida. También fue reconocido por su labor como activista y filántropo, promoviendo el cuidado del patrimonio artístico de nuestro país y promoviendo la protección al medio ambiente.

Es importante mencionar que sus obras se caracterizaron por el toque irreverente, provocativo y transgresor. El arte es una manera de plasmar el mundo y sus ideales. El trabajo de Francisco Toledo siempre se destacó por su trabajo en favor de las comunidades y su preocupación por un futuro mejor para los jóvenes, además de que siempre supo defender sus valores y sus creencias.

Fue un hombre alcanzable e incansable, un gran mexicano que brilló en cada uno de sus pasos. Comparto plenamente con Toledo su lucha social por los campesinos. Debemos reconocer que se encuentran en un estado de vulnerabilidad, siendo ellos los que fortalecen al campo y como legisladores que somos debemos en todo momento velar por sus derechos, por motivar y fortalecer en todos los aspectos a todas las campesinas y a todos los campesinos de México, así como a los pueblos originarios que son los que verdaderamente preservarán la cultura en nuestro país.

Los invito, compañeras y compañeros, a que sigamos con la convicción de Francisco Benjamín López Toledo, de promover y rescatar el patrimonio cultural de México, pero también a que sigamos ese buen ejemplo.

Apoyemos en todo momento la salvaguarda al medio ambiente, ya que sin ello no tendríamos un hogar y mucho menos vida. Vaya nuestro reconocimiento y homenaje al gran artista Toledo, hoy y siempre, y qué mejor ejemplo de ello que honrarlo con esta presea que llevará su nombre y será entregada como máximo galardón cada año a mexicanas o mexicanos distinguidos.

Y Francisco Toledo es merecedor de esta honorable distinción por sus trascendentales aportaciones en el ámbito cultural, como admirado y reconocido artista plástico, pero también por su activismo a favor de la conservación del patrimonio arquitectónico y artístico de las lenguas y culturas originarias, de movimientos sociales, protector del medio ambiente, por su gran trayectoria artística y filantrópica.

Porque la causa es un México con arte, un México oculto, la causa es un México de monumentos vivos que defiendan, difundan, respeten y promuevan nuestra diversa y orgullosa cultura mexicana. Muchas gracias, diputada presidenta. Es cuanto.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Margarita García García.

**La diputada Margarita García García:** Yo, para no sentirme tan mal de ser un capitalista, de ser un hacedor de dinero, lo gasto en instituciones que se abren a los jóvenes que no tienen posibilidades de viajar para ver exposiciones o tener libros. Esto que usted ve aquí, el cine, el centro fotográfico, todo está hecho un poco para pagar culpas por el interés que tengo por la difusión. Francisco Benjamín López Toledo, o mejor conocido como Francisco Toledo, El brujo de Juchitán.

Con la venia, diputada presidenta, compañeras y compañeros legisladores. Hoy, reafirmamos el trabajo y la trascendencia de Francisco Toledo, el maestro, un artista multifacético, un activista comprometido, un organizador, un motivador y la encarnación viva del vértice de energía que representa Oaxaca.

Como pocos artistas, Toledo logra adelantar, adentrarse en el imaginario colectivo, combinar las masas ancestrales, representaciones de la cultura mexicana con las técnicas más audaces de las artes visuales.

Su trabajo fue más allá de solo ilustrar las historias que escuchó desde niño, las reinventó, le sirvieron de pretexto para su proceso creador y, finalmente se independizó de ellas, dando lugar a obras con existencia propia, libres de la fuente de la que pudieron haber tomado vida.

Incluso, puede ser objeto de análisis formal sin necesidad de tener conocimiento de lo que significa el conejo y el coyote para la cultura zapoteca. De esta forma, trascendieron los límites geográficos a los que podemos circunscribirlas.

Cuando el maestro Francisco Toledo regresó a Juchitán, en 1965, luego de cinco años de permanencia en Europa, no volvió para ser otro de los pintores formados en París. En palabras de Toledo, cuando vivió en París siempre vivió con la nostalgia, con el deseo de volver por el amor a su tierra.

Cuando Toledo recrea las imágenes del coyote y el conejo, está actualizando la historia de su pueblo, nuestra historia, tal y como en la tradición oral, cada narrador agrega algo a lo contado.

De igual manera, el artista la renueva, la acerca a nuestra época utilizando un lenguaje plástico contemporáneo. Solo en este contexto podemos entender la afirmación de Esther Morales Maita, sobre que Francisco Toledo regresó a Juchitán para corroborar su ser indígena, y también para universalizar las imágenes de los mitos y leyendas de su región de origen.

De este modo, el artista revalorizó la tradición indígena al convertir los mitos de la cultura zapoteca en el motivo central de su obra actualizándolos, trayéndolos a nuestro presente y haciéndolos universales.

Su atención y preocupación por las causas sociales de Toledo lo lleva a crear la casa de la cultura en Juchitán para la preservación de la lengua zapoteca, crear el Partido Popular Socialista en este lugar y la Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Istmo de Tehuantepec, ganando las elecciones de esta región, también es fundador de diversos recintos culturales como el museo-biblioteca, el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca, y así pudiéramos seguir señalando todo lo que Francisco Toledo hizo.

No solo apoyó el patrimonio cultural de mi estado natal, Oaxaca, también respaldó a campesinos de Monte Albán para la protección de sus terrenos, ayudó al rescate del río Atoyac y evitó la construcción de un supermercado. Apoyó fuertemente la movilización a favor de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, siempre impidió la represión de cualquier lucha.

Por todo lo anterior expuesto y resaltado, en el Partido del Trabajo celebramos el curso del presente dictamen y reiteramos nuestro compromiso por preservar y enorgullecernos de nuestra cultura.

De manera personal quiero externar que, al igual que muchos mexicanos, me siento orgullosa que mi paisano sea reconocido cada año. Me hubiera encantado que hubiera sido reconocido más en vida.

Entre las distinciones que hace esta honorable Cámara de Diputados, hagámosle honor con una medalla conmemorativa para reconocer y premiar a las y los artistas comprometidos socialmente, que además hayan contribuido con su obra y acciones en la formación, defensa, conservación, rescate y difusión del patrimonio natural, cultural y artístico de México.

Pero más allá de actos protocolarios y republicanos, esforcémonos por hacer honor a este personaje de singular nobleza, siguiendo día a día su ejemplo. Llenemos con actos de amor al prójimo...

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Diputada, su tiempo ha concluido.

**La diputada Margarita García García:** –Ya termino, diputada presidenta–. ...las calles. Busquemos día a día que en nuestro país los niños sean más felices. Hagamos volar nuestra imaginación en señal de protesta cuando creamos que algo anda mal, pero, sobre todo, mantengámonos al igual que el maestro en la línea de la humildad y la congruencia, congruencia que mantuvo hasta el último día de su vida.

Enfoquémonos en realizar actos de congruencia, que tanta falta le hacen a nuestro sistema político, social y económico. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada. El diputado Lenin Nelson Campos Córdova, solicita que su intervención se inserte en el Diario de los Debates. Así se hará.

«Documento entregado a la Mesa Directiva.

Posicionamiento del Grupo Parlamentario del PRI, para referirse al dictamen por el que se adiciona un numeral 5 al Reglamento de la Cámara de Diputados, por el que se instituye la medalla “Francisco Toledo”.

Con su permiso, presidenta; compañeras y compañeros legisladores:

Francisco Benjamín López Toledo, es uno de los mexicanos más destacados de nuestra historia contemporánea, por sus enormes aportes al patrimonio artístico y a la cultura. Su vida, obra y legado constituyen un referente para los mexicanos.

Es un artista que nunca pasó de moda, cuyas técnicas evolucionaron al paso que crecieron sus aportaciones culturales, de conservación lingüística, ambiental y de promoción de México ante las demás naciones.

En cualquier parte del mundo donde se presentaba con sus pinturas y gráficos surrealistas, así como con sus esculturas antropomórficas, se asumía orgulosamente como mexicano, siempre caracterizado por su humildad, autenticidad y congruencia, virtudes que lo acompañaron en vida y hasta el último suspiro como fieles confidentes.

Su obra no sólo se circunscribió a la pintura, el arte gráfico o la escultura, a él debemos la creación del museo de arte contemporáneo de Oaxaca, la casa de cultura de Juchitán y el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca.

Fue uno de los principales impulsores para que en Oaxaca se creará la biblioteca para invidentes Jorge Luis Borges, el jardín etnobotánico del centro cultural Santo Domingo y el centro fotográfico Manuel Álvarez Bravo, pero también, el centro de artes de San Agustín, el cine club El Pochote y la fonoteca Eduardo Mata.

Es un reconocimiento anual a la defensa, conservación, rescate y difusión del patrimonio natural, cultural y artístico del legado del maestro Toledo.

Les aseguro que el maestro estaría orgulloso de que su trabajo y compromiso con la difusión y promoción del arte y la cultura, no se detendrá con su muerte.

El “Brujo de Juchitán”, puede estar tranquilo de que su lucha no quedará inconclusa y que su palabra se honrará desde esta Cámara de Diputados, premiando todos los años, las buenas prácticas por todo el territorio nacional sin distinción, colores e ideologías políticas.

El maestro Francisco Toledo destacó también por ser un luchador social, un férreo defensor cultural y de la biodiversidad natural de nuestro país ante el despojo de naciones extranjeras y compañías transnacionales que no buscaban el beneficio general y la equidad social, sino el beneficio personal a costa de nuestro patrimonio.

En este contexto, la creación de la medalla “Francisco Toledo” constituye un digno reconocimiento a la vida y obra de quien fuera considerado el artista vivo más importante de México.

Con esta medalla, cada año se revalorará las contribuciones de un mexicano que durante su trayectoria se preocupó por visibilizar, dar voz y resolver las principales problemáticas de los pueblos originarios e indígenas zapotecas del estado de Oaxaca.

Compañeras y compañeros diputados, la medalla Francisco Toledo guiará los pasos de las próximas generaciones y acompañará en su lucha a las personas que hagan del “maestro de la forma” su principal inspiración.

Es importante valorar en su justa dimensión su legado, que contribuyó al arte, la cultura y dignificación de las condiciones de vida de los pueblos indígenas y de los más desfavorecidos, sólo así, comprenderemos la pérdida que significó su partida.

Desde luego que nuestro voto será a favor, debido a con esta medalla, estaremos contribuiremos a que se conozca y valore la vida y obra del maestro Francisco Toledo, y principalmente que su lucha continúe en la construcción de un México más justo, igualitario y equitativo para todos.

Es cuando señor presidente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre de 2019.— Lenin Nelson Campos Córdova (rúbrica).»

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra el diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez:** Con su venia, señora presidenta. Diputadas, diputados, en el Grupo Parlamentario del PAN estamos convencidos de que la cultura es una de las herramientas fundamentales que permiten igualar las oportunidades a los ciudadanos.

La cultura, en definición de Jacqueline Peschard, es el conjunto de símbolos, normas, creencias, ideales, costumbres, mitos y rituales que se trasmite de generación en generación, otorgando identidad a los miembros de una comunidad.

Esa transmisión generacional es lo que el día de hoy queremos hacer visible y conmemorar año con año con la entrega de la Medalla Francisco Toledo a aquellos artistas que se hayan destacado por su compromiso social y su trabajo haya contribuido a preservar, difundir el patrimonio natural, cultural y artístico de nuestro país.

Reconocemos que en estos días llenos de violencia e incertidumbre hace mucha falta promover reconocimientos y estímulos que impulsen la creatividad en el arte y la cultura con los fines sociales.

También queremos reconocer la responsabilidad social de los artistas, tal como lo hizo en su momento Francisco Toledo, maestro, que tuvo su primera exposición a los 19 años de edad.

A través de su arte irreverente, provocativo y transgresor, encabezó una férrea lucha por preservar el patrimonio cultural, los recursos naturales y el maíz nativo en una nación, que decía se estaba destruyendo.

Una de sus preocupaciones más sentidas fue la sustentabilidad de los pueblos indígenas y el patrimonio cultural del estado de Oaxaca. Toledo, sin duda, fue un hombre sin límite en su entrega y generosidad con los jóvenes, a quienes transmitió el compromiso con la creación artística a través de la palabra escrita.

Primero, desde el centro cultural que fundó en Juchitán, en 1972, en donde apoyó a escritores zapotecas, a quienes en su lengua materna publicaron sus obras. Después, al asegurarse de que su legado siguiera aun sin él, al entregar en donación al Instituto Nacional de Bellas Artes el acervo del Instituto de las Artes Gráficas de Oaxaca, con miles de obras.

Toledo fue un férreo defensor de los derechos humanos a través de su creatividad, ingenio y sencillez. Por sus talentos y virtudes, por su compromiso con el arte con sentido social con los jóvenes, con la sustentabilidad de los pueblos indígenas y con el patrimonio cultural, en el Grupo Parlamentario del PAN consideramos que no hay mejor homenaje a Francisco Toledo que crear una condecoración que lleve su nombre y premie a todos aquellos creadores mexicanos socialmente responsables con su entorno, cuya labor sobresalga por su contribución a la protección del medio ambiente.

Estamos a favor del reconocimiento, el respeto a la protección y el ejercicio pleno de los derechos culturales de todos los mexicanos. Por ello, hoy celebramos los consensos alcanzados para reformar el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a fin de crear la Medalla Francisco Toledo.

Toledo es y será un icono del arte con sentido social, del arte con orgullo que representa nuestras raíces más profundas del arte libre que levanta la voz para exigir justicia y defender los derechos de la nación pluricultural mexicana. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Armando Contreras Castillo:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante.

**El diputado Armando Contreras Castillo:** Ante la sensible muerte del maestro Francisco Toledo, el pasado 5 de septiembre, se realizaron en distintas partes del país y del mundo una serie de eventos. Se escribieron muchos artículos, distintas manifestaciones de afecto, agradecimiento y reconocimiento de ese incomparable artista oaxaqueño.

Uno de los homenajes más emotivos fue el que tuvo lugar en este recinto, donde de manera generalizada y unánime pudimos escuchar a todos los grupos parlamentarios su opinión positiva y destacada de la vida del maestro.

Y cómo no hacerlo, si se trata del discípulo más destacado de Rufino Tamayo, del creador de las instituciones artísticas y culturales más importantes en Oaxaca, del innovador de la pintura, a quien la revista *Forbes* en 2017 nombró como el artista vivo más importante de México, y en su edición 2019 lo destacó como uno de los mexicanos creativos más sobresalientes del mundo.

Lo que sin duda convierte a Francisco Toledo en un artista de época, de la talla de David Alfaro Siqueiros, Diego Rivera o José Clemente Orozco. Aunque Toledo lo negara, aduciendo que a ellos les tocó vivir en un país en construcción, mientras que a él la desgracia de vivir en una nación en destrucción.

Sin embargo, todo el reconocimiento artístico no hace justicia a tres importantes cualidades que distinguieron al maestro:

1. Ser un promotor de proyectos productivos sustentables, caracterizados por un claro enfoque social y alta rentabilidad económica, como es el caso de la fábrica de papel Vista Hermosa, en San Agustín Etla, Oaxaca. Misma que inicio labores garantizando una tasa interna de retorno de 25 unidades, la más alta en proyectos de su tipo.
2. Impulsar la autosuficiencia alimentaria desde la doble perspectiva de respeto a la naturaleza y la utilización de formas colectivas de producción. Como ejemplo, la lucha por la conservación del maíz nativo, que implica toda una cultura milenaria de producción familiar comunitaria y en contra del maíz transgénico.
3. Ser un convencido de que la cultura y en forma más amplia la educación, impulsan la defensa de la justicia, base de la transformación social.

Así vimos a Toledo ser el brazo artístico del triunfo en los ochenta del primer municipio de izquierda en México, su natal Juchitán de Zaragoza, o en el 2006 declarar sin ambages su apoyo total al movimiento magisterial y

popular de la sección XXII y de la APPO, que buscaban un cambio de régimen en el estado, ante los excesos de un gobierno casi tiránico de Ulises Ruiz, lo que le costó agresiones e incluso balaceras a su casa.

Como muestra del sentido social que imprimió siempre a su obra artística, fueron los 43 papalotes que echó a volar para exigir la presentación con vida de los normalistas de Ayotzinapa, o la defensa del normalismo al luchar por el rescate de la Normal Bilingüe de Tlacoahuaya.

Rescató también 22 mil volúmenes de libros antiguos de la Universidad Autónoma Benito Juárez, de Oaxaca, que hoy son la base de la Biblioteca Francisco de Burgoa.

Fundó exitosos proyectos periodísticos, como Hora Cero, Meridiano 10 y El Espulguero. Creó el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca, IAGO, que al entregarlo al gobierno de México por un peso, decía que solo tenía una preocupación más: a quien heredar sus huaraches.

El maestro Toledo escribió de manera magistral sobre todo en la revista Proceso. Logró también, con su lucha, la conservación de Monte Albán. Cómo olvidar cuando impidió con una tamaliza la instalación de McDonald's en el centro histórico de Oaxaca.

Hoy que esa lumbrera se ha apagado, que voló casi en silencio, como solía ser para protegerse de la avalancha mediática y el oportunismo oficial del que siempre se alejó las veces que pudo, la mejor manera de honrar la memoria del maestro Francisco Toledo, es hacer trascendente su obra y hacer perenne su ejemplo.

Por eso, por la creación de la medalla en su honor, se incentivarán a los artistas de México a disponer su creatividad para consolidar la transformación social, la preservación del patrimonio artístico y cultural, así como la defensa y protección del medio ambiente.

Votar en favor de este dictamen, compañeros y compañeras, es decirle al maestro Toledo: bienvenido a la inmortalidad. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas.

Pasamos a la discusión en lo general. Tiene la palabra el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del PAN, para hablar en pro.

**El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas:** “Es mejor saber después de haber pensado y discutido, que aceptar los saberes que nadie discute para no tener que pensar”. Fernando Savater.

Amigas y amigos, diputados, diputadas, la cultura alimenta el alma de las personas, los enriquece y aporta el crecimiento del espíritu. México es un país rico en muchos aspectos y uno de ellos sin duda es en su patrimonio cultural, en la amplia y rica cultura que tenemos los mexicanos.

Las artes son parte importante de quienes somos, ya que reflejan y dan a conocer la esencia del mexicano, de lo que somos y de cómo vemos al mundo, de nuestro pasado y de nuestros sueños presentes y futuros.

México ha sido el lugar de nacimiento de muchos artistas destacados y ha adoptado a miles más, ejemplo de ello es el artista oaxaqueño Francisco Benjamín López Toledo, al que el día de hoy las y los diputados del Partido Acción Nacional reconocemos, así como todo el pleno de esta Cámara de Diputados.

El ensayista André Pieyre de Mandiargues lo reconoció por su sentido sagrado de la vida y su desarrollo de lo místico. Considerado como uno de los artistas plásticos más importantes del México moderno, Francisco Toledo nos dejó un significativo legado en materia cultural. Su talento quedó plasmado en las obras que realizó como

escultor, pintor y grabador, además de traspasar fronteras y ser reconocido a nivel internacional como uno de los mexicanos más talentosos de la actualidad.

Francisco Toledo, amigas y amigos, será recordado como un promotor de la cultura, como alguien que buscaba acercar a las personas con el arte. Sus piezas son inconfundibles. Todas cuentan con un sello diferenciador que habla del estilo tan único del artista.

Es por ello que en el PAN coincidimos en que el arte debe estar próximo a las personas. Debe ser algo accesible, al alcance de todos. De Toledo podemos hablar horas y horas de su enorme talento, pero hoy, además de ello, hay que hablar de su activismo, en donde se involucró, como ya lo comentó el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, en diversos movimientos culturales, ambientales, sociales, siempre con objetivos firmes, que sin duda este gran ser humano como pocos ha habido.

El día de hoy votaremos a favor de este dictamen para crear la condecoración que anualmente otorgará esta Cámara de Diputados a favor de los artistas y de su contribución a la sociedad.

Reconozco también el esfuerzo en esta iniciativa el diputado Sergio Mayer, y a todos los grupos parlamentarios para la concreción de este dictamen. Felicidades, diputado.

Decía el maestro Toledo, y con razón, con esto concluyo. Uno llega como llega a esta edad y no hay nada que hacer. Ojalá fuera uno más sabio, pero se aprende a través del tiempo, repitiendo sus errores.

Muy certeras las palabras del maestro y más en la época que nos está tocando vivir. Enhorabuena a todas y a todos. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

(Votación)

¿Alguna diputada o diputado que falte por emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico. ¿Alguna diputada o diputado que falte por emitir su voto? Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 396 votos en pro, 0 abstenciones, 0 en contra. Es mayoría calificada.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Aprobado en lo general y en lo particular por 396 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 5 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados. **Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.**

## **PODER LEGISLATIVO**

### **CAMARA DE DIPUTADOS**

#### **DECRETO por el que se adiciona un numeral 5 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Legislativo Federal.- Cámara de Diputados.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, D E C R E T A :**

**SE ADICIONA UN NUMERAL 5 AL ARTÍCULO 261 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

**Artículo Único.-** Se adiciona un numeral 5 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para quedar como sigue:

**Artículo 261.**

**1. a 4. ...**

**5.** La Cámara otorgará anualmente la Medalla “Francisco Toledo”, para reconocer y premiar a la o el artista comprometido socialmente, que haya contribuido con su obra o acciones en la formación, defensa conservación, rescate y difusión del patrimonio natural, cultural y artístico de México.

#### **Transitorios**

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** La Cámara de Diputados contará con un plazo de noventa días contados a partir de la entrada de vigor del presente Decreto para expedir el Reglamento que regula la entrega de esta condecoración.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2019.- Dip. **Laura Angélica Rojas Hernández**, Presidenta.- Rúbrica.- Dip. **Maribel Martínez Ruiz**, Secretaria.- Rúbrica.